



Ente Regulador del Juego de Azar  
Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina"



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCIÓN N° **353-24**

Expediente n° 282-380/23.-

SALTA, 31 ENE. 2024

VISTO, el expediente n° 282-380/23 iniciado por la firma  
**Propuesta Editorial SA. y;**

**CONSIDERANDO:**

Que, la firma **Propuesta Editorial SA.** solicita autorización para realizar una promoción comercial en la Provincia de Salta denominada **"AQUÍ GANAS - EQUIPA TU CASA"** con vigencia desde el día 01 de febrero de 2024 hasta el día 28 de febrero de 2024 y con fecha de sorteo para el día 28 de febrero de 2024;

Que, de las bases y condiciones acompañadas por la solicitante, que se encuentran glosadas a fs. 20/22 surge claramente que la determinación del ganador de la promoción comercial se realizará de manera azarosa (Fs. 20 apartado N° 6);

Que, en consecuencia, este Ente de Control resulta competente para entender en la misma toda vez que, por Ley N° 7020 y modificatoria N° 7133, tiene a su cargo ejercer el poder de policía y regular el desarrollo, explotación y comercialización de los juegos de azar en el ámbito de la jurisdicción provincial dictando los reglamentos que fueran menester;

Que, en ese marco legal, la Resolución N° 166/22 de este Ente establece en su artículo 1° que: *" Toda forma de promoción comercial, que se efectúe en el territorio provincial, para productos y/o servicios, con o sin obligación de compra, que utilicen eventos cuyos resultados futuros e inciertos - para determinar un ganador - sean dirimidos por mecanismos o resoluciones en los cuales intervine solamente el azar y cuya finalidad sea el desarrollo de una actividad promocional de productos, servicios, espectáculos etc. deberá ser previamente autorizada por el Ente Regulador del Juego de Azar";*

Que, a fs. 25 el área de Bingos, Rifas y Promociones indica que la firma comercial cumple con los requisitos exigidos por la Resolución N° 166/22, y en este sentido a fs. 24 acredita el pago de pesos tres mil (\$3.000) por iniciación del trámite y en concepto de gastos administrativos y de control y acompaña documentación pertinente (artículo 4°);



Ente Regulador del Juego de Azar  
Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina"



**ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR**

**RESOLUCIÓN N°**

**Expediente n° 282-380/23.**

**353-24**

Que, a fs. 27 emite dictamen Asuntos Jurídicos, opinando que correspondería autorizar la promoción comercial;

Que, en reunión de Directorio, en base a la normativa expuesta y a los dictámenes mencionados, resuelven autorizar la promoción comercial indicada y suscriben la resolución pertinente;

Por ello,

**EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR**

**RESUELVE:**


**Artículo 1º.-** Autorizar la promoción comercial denominada "AQUÍ GANAS - EQUIPA TU CASA" solicitada por la firma **Propuesta Editorial SA.**, con vigencia desde el día 01 de febrero de 2024 hasta el día 28 de febrero de 2024 y con fecha de sorteo para el día 28 de febrero de 2024; de conformidad a los considerandos.

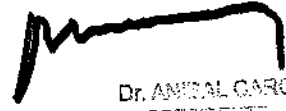
**Artículo 2º.-** Téngase por abonada la suma de pesos tres mil (\$3.000) en concepto de gastos administrativos y de control.-

**Artículo 3º.-** Hacer saber a la firma solicitante que, deberá acompañar Acta de sorteo, y constancias de entrega de premios en el caso que los ganadores sean de la Provincia de Salta.

**Artículo 4º.-** Regístrese, Notifíquese y Archívese.-

  
ADRIAN AMEN  
VICE PRESIDENTE  
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

  
Lic. Rodrigo Monzo  
Director  
Ente Regulador del Juego de Azar

  
Dr. AMAL CARO  
PRESIDENTE  
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR